

Convocados los Premios de Excelencia a la Innovación para mujeres rurales



Noticias

Los premios distinguen proyectos originales, que apliquen modelos de negocio basados en la gestión sostenible de los recursos rurales, y que permitan explorar nuevos yacimientos de empleo

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado en el Boletín Oficial del Estado [la segunda convocatoria para el ejercicio 2014 de los Premios de Excelencia a la Innovación para mujeres rurales \[1\]](#). Esta segunda convocatoria permitirá a aquellas mujeres que no habían podido presentar sus candidaturas durante los meses de verano, concurrir a los premios con sus proyectos.

La finalidad de éste certamen es distinguir proyectos originales e innovadores que apliquen modelos de negocio basados en la gestión sostenible de los recursos rurales, que permitan explorar nuevos yacimientos de empleo o que respondan a las necesidades de las mujeres en el medio rural.

Los premios están dirigidos a aquellas personas físicas o jurídicas españolas privadas que desempeñen su actividad preferentemente en el medio rural, y constituyen un reconocimiento al carácter de excelencia e innovación de proyectos ya completados.

En la selección de los proyectos se valorará el carácter sostenible en los aspectos económicos, ecológico-ambientales y socioculturales; la originalidad e innovación en su contenido, con especial hincapié en su aportación a las mujeres y su contribución a la empleabilidad de los grupos poblacionales en riesgo de exclusión social. También se tomará en cuenta su contribución a la mejora de la calidad de vida de la población rural y a la generación de condiciones de mayor equidad; el carácter participativo y multilateral del proyecto, la viabilidad de su transferencia y la contribución al desarrollo sostenible del medio rural.

El número de iniciativas a premiar es de hasta nueve. La puesta en valor y difusión a nivel nacional e internacional de las iniciativas premiadas por su excelencia e innovación se realizará a través del marco de la Red Rural Nacional.

El plazo de presentación de solicitudes es de ocho días naturales a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/normativas/201002/premios-de-excelencia-a-la-innovacion-para-mujeres-rurales>